



202630077207

Fecha Radicado: 2026-02-23 14:45:21



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

INFORME TRIMESTRAL SOBRE ACCESO A INFORMACIÓN, QUEJAS Y RECLAMOS EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN

PERIODO: OCTUBRE-DICIEMBRE DE 2025

SUBSECRETARÍA DE SERVICIO A LA CIUDADANÍA

Página 1 de 14



202630077207

Fecha Radicado: 2026-02-23 14:45:21



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Introducción

La Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía tiene el compromiso, en corresponsabilidad con las demás dependencias de la Administración Distrital, de darle una debida gestión a las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias por actos de corrupción que interpongan los distintos grupos de valor, en consideración con las funciones del Decreto No. 883 del 2015 y el 863 de 2020 y las demás relacionadas con la estructura de la entidad, así como los documentos que hacen parte del marco normativo que suministra al sistema de servicio a la ciudadanía la regulación para la adecuada gestión de las PQRSD en el Distrito.

Es también responsable de realizar las labores administrativas necesarias de identificación de necesidades de mejora para que la herramienta tecnológica que permite la gestión de PQRSD, opere de manera organizada y estandarizada, facilitando así su consulta y manejo; además de establecer mecanismos de contacto con las demás dependencias corresponsables del proceso, con el fin de lograr un trabajo mancomunado que permita brindar un buen servicio a los ciudadanos y una respuesta clara, de fondo, congruente, consecuente y oportuna.

Es por lo anterior, que desde el componente “Gestión de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias por actos de corrupción”, se deberá realizar Informes trimestrales sobre acceso a información, quejas y reclamos. Publicar el informe, en materia de seguimiento sobre las quejas y reclamos, conforme con lo establecido en el artículo 54 de la Ley 190 de 1995 y al que hace referencia el Decreto reglamentario 2641 del 2012.

Así mismo, respecto de las solicitudes de acceso a la información reportar específicamente el número de solicitudes recibidas, número de solicitudes que fueron trasladadas a otra entidad, tiempo de respuesta a cada solicitud y número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información





202630077207

Fecha Radicado: 2026-02-23 14:45:21



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

1. Objetivo

Realizar seguimiento, monitoreo y control al tratamiento de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias por actos de corrupción que los ciudadanos y demás partes interesadas interponen ante la entidad a través de los diferentes canales oficiales de atención (línea única de atención a la ciudadanía 604 44 44 144; sedes de servicio a la ciudadanía; la página web y WhatsApp institucional), con el fin de determinar el cumplimiento de lo regulado en el anexo 2 de la Resolución MinTIC 1519 del 2020 sobre estándares de publicación y divulgación de información

2. Alcance

El informe incluye las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias por actos de corrupción, fundamentalmente las solicitudes de acceso a la información interpuestas por la ciudadanía ante el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín, durante el período comprendido entre el 1° de octubre y el 31 de diciembre de 2025

3. Resultados

A continuación, se presenta informe general, registro de las PQRSD, principales indicadores, tipificación y estado de las solicitudes competencia del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín, radicadas por la ciudadanía durante los meses octubre y diciembre de 2025

4. Tiempos de respuesta a las PQRSD en la entidad

Los términos para dar respuesta a las PQRSD que ingresan al Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín están determinados por la clase

Página 3 de 14



202630077207

Fecha Radicado: 2026-02-23 14:45:21



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

de solicitud que realice el ciudadano y/o grupo de valor, según las disposiciones de la ley, los cuales se establecen de la siguiente manera:

4.1 Clase de Solicitudes

Clasificación de las solicitudes.



<p style="text-align: center; background-color: #f4a460; border-radius: 5px; padding: 5px;">Petición de interés particular</p> <p>Reconocimiento de un derecho, intervención de la administración frente a una situación particular que afecta al sujeto o entrega de información que se refiere al sujeto mismo.</p>	<p style="text-align: center; background-color: #f4a460; border-radius: 5px; padding: 5px;">Petición de interés general</p> <p>Intervención o actuación del sujeto obligado frente a una situación específica que afecta a la comunidad.</p>	<p style="text-align: center; background-color: #f4a460; border-radius: 5px; padding: 5px;">Consulta</p> <p>Se busca orientación, punto de vista de la Administración frente a temas relacionados con sus competencias.</p>
<p style="text-align: center; background-color: #f4a460; border-radius: 5px; padding: 5px;">Solicitud de copia</p> <p>Cuando se solicita la reproducción pública de la entidad.</p>	<p style="text-align: center; background-color: #f4a460; border-radius: 5px; padding: 5px;">Queja</p> <p>Manifestación de protesta, descontento o inconformidad por la conducta del personal de la entidad.</p>	<p style="text-align: center; background-color: #f4a460; border-radius: 5px; padding: 5px;">Reclamo</p> <p>Manifestar de insatisfacción por el servicio prestado en la entidad.</p>
<p style="text-align: center; background-color: #f4a460; border-radius: 5px; padding: 5px;">Petición entre autoridades</p> <p>Una autoridad hace una petición de información o documentos a la Administración.</p>	<p style="text-align: center; background-color: #f4a460; border-radius: 5px; padding: 5px;">Sugerencia</p> <p>Propuesta o consejo que realiza la comunidad para mejorar la prestación del servicio o productos de la entidad.</p>	<p style="text-align: center; background-color: #f4a460; border-radius: 5px; padding: 5px;">Denuncia</p> <p>Expone una situación que puede ser ilícita, ya sea por actos de corrupción o conflictos de interés.</p>
<p style="text-align: center; background-color: #f4a460; border-radius: 5px; padding: 5px;">Solicitud de información</p> <p>Es toda la información que un sujeto obligado genere, obtenga, adquiera o controle en su calidad de tal.</p>	<p style="text-align: center; background-color: #f4a460; border-radius: 5px; padding: 5px;">Situación de riesgo para la vida</p> <p>Solicitudes que contienen situaciones de riesgo para la vida del sujeto.</p>	<p style="text-align: center; background-color: #f4a460; border-radius: 5px; padding: 5px;">Organismos Judiciales</p> <p>Solicitud de información o documentos a la Administración.</p>
<p style="text-align: center; background-color: #f4a460; border-radius: 5px; padding: 5px;">Solicitud de periodistas</p> <p>Solicitud de información o documentos para el ejercicio de su actividad.</p>	<p style="text-align: center; background-color: #f4a460; border-radius: 5px; padding: 5px;">Peticiones por personas en estado de vulnerabilidad</p> <p>Solicitudes realizadas por personas infantes, mujeres gestantes, personas en situación de discapacidad, adultos mayores, veteranos, Fuerza Pública y víctimas del conflicto armado.</p>	



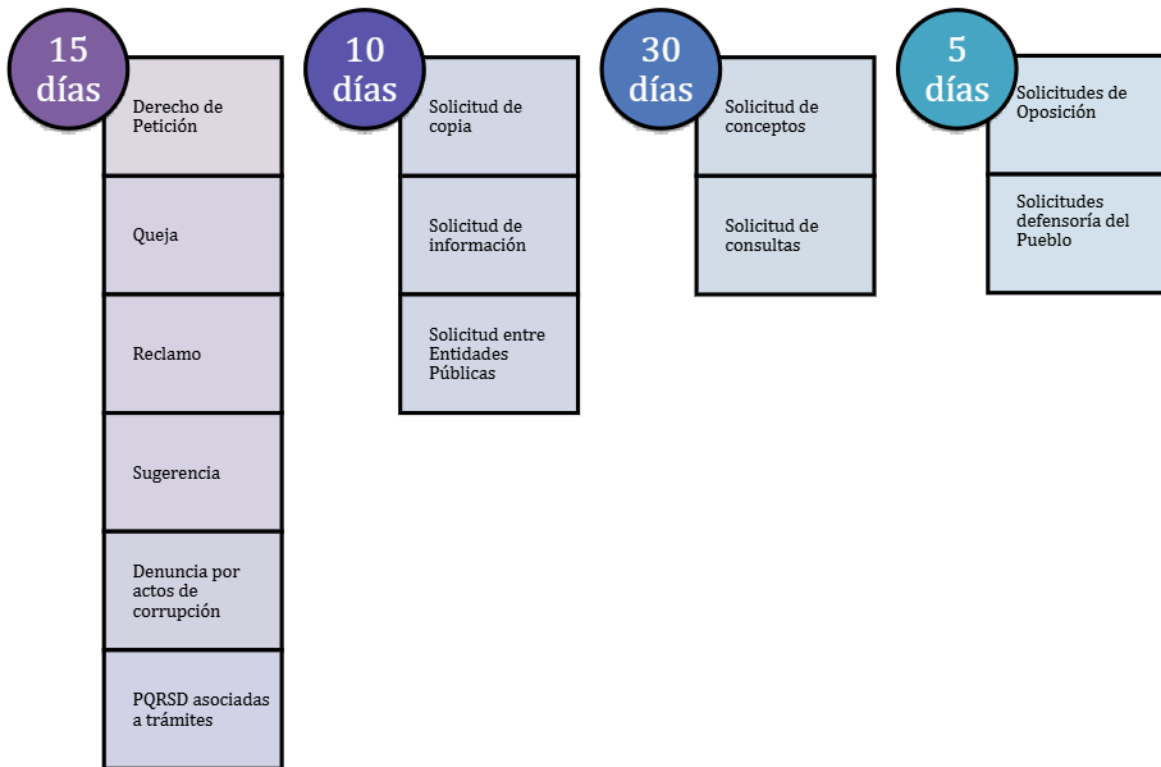
202630077207

Fecha Radicado: 2026-02-23 14:45:21



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

4.2 Tiempos de respuesta dispuestos en la Ley 1437 de 2011 y en la ley 1755 de 2015





202630077207

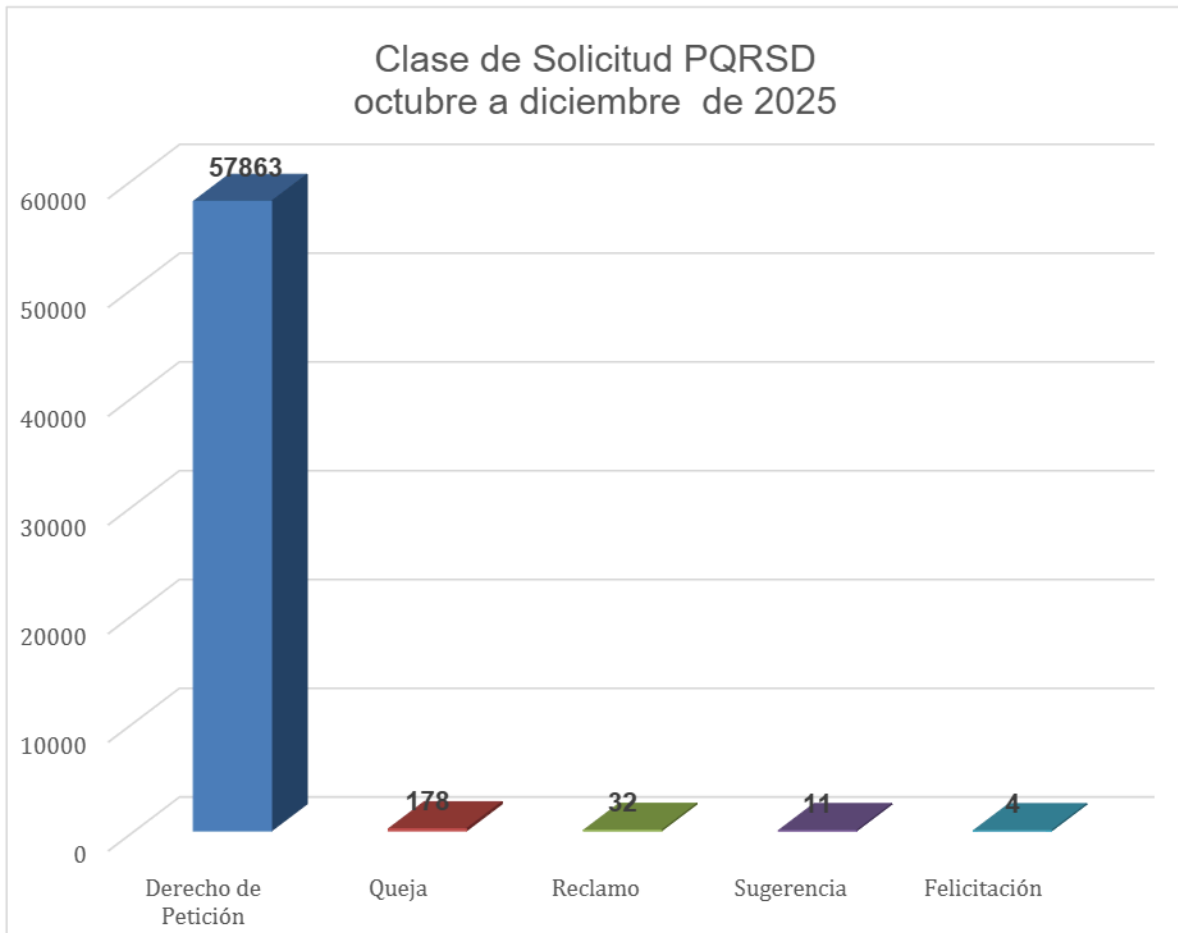
Fecha Radicado: 2026-02-23 14:45:21



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

5. Solicitudes de Acceso a la información.

5.1 PQRSD en el periodo octubre a diciembre de 2025



Al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación ingresaron en este periodo un total de 58.088 PQRSD de las cuales el 99,61 % fueron clasificadas como Derechos de Petición, el 0,31% Quejas, el 0.06% como Reclamos, el 0,02% como sugerencias y 0.01 % para felicitación.



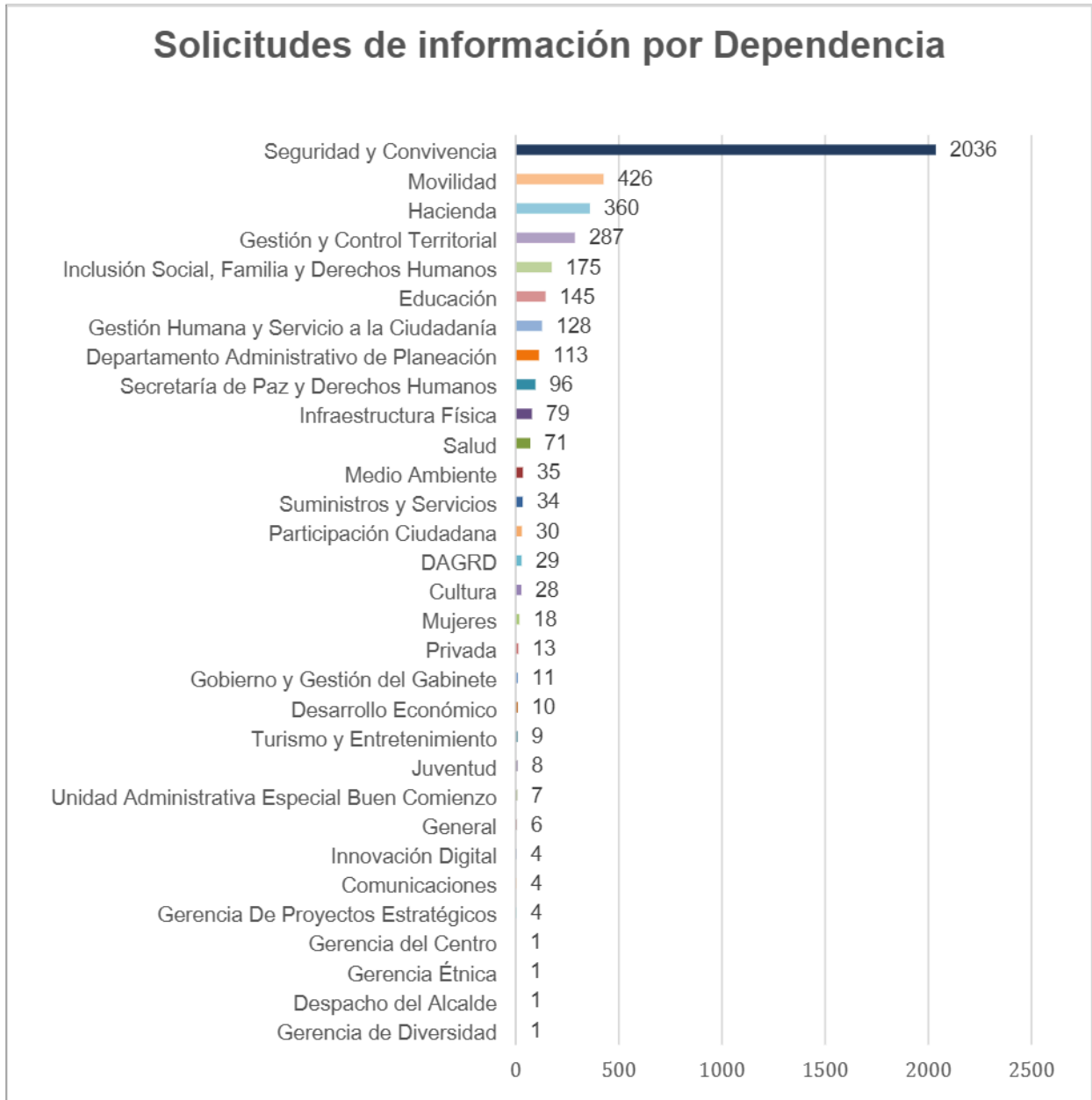
202630077207

Fecha Radicado: 2026-02-23 14:45:21



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

5.2 Solicitudes de Información oportunas y no oportunas en el periodo octubre a diciembre de 2025





202630077207

Fecha Radicado: 2026-02-23 14:45:21



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

MES	TÉRMINO DE RESPUESTA	NO OPORTUNO	OPORTUNO	TOTAL GENERAL
	DÍAS	333	1.448	1781
Octubre	2	4	1	5
	3	9	4	13
	4		1	1
	5	43	66	109
	7	3		3
	8	2	5	7
	10	260	1.292	1.552
	15	12	75	87
	20		2	2
30		2	2	
Noviembre	DIAS	179	1.146	1.325
	3		8	8
	5	13	41	54
	10	160	1029	1189
	15	6	65	71
	30		3	3
Diciembre	DIAS	99	965	1.064
	2	1		1
	3	1	2	3
	5	14	29	43
	8		1	1
	10	73	897	970
	15	10	33	43
	30		3	3
Total general		611	3.559	4.170
Participación		14,65%	85,35%	100%

De acuerdo al marco normativo las solicitudes con asignación de 10 días hábiles para ser atendidas representan el 89,0% del total de ingresos.

Esta clasificación se obtiene acordes con la información reportada por las dependencias, según la metodología definida y las excepciones de ley como las ampliaciones de información.





202630077207

Fecha Radicado: 2026-02-23 14:45:21



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

En el periodo comprendido octubre y diciembre de 2025, ingresaron a la entidad un total de 4.170 solicitudes de información, de las cuales se respondieron a tiempo 3.359 que representa una oportunidad del 85,35%

5.3 Total oportunidad solicitudes de información que ingresaron en el periodo



Durante los meses octubre a diciembre de 2025, el 85,35% de las solicitudes de información se respondieron de manera oportuna, el 14,65%, es decir 611 solicitudes fueron inoportunas en la entidad.

Dentro de las principales causas de vencimientos de términos de respuestas, las dependencias argumentan personal insuficiente para atender la demanda de los principales temas solicitados por la ciudadanía principalmente los que requieren visitas técnicas o inspecciones oculares, algunos controles ineficientes en las etapas por parte de líderes y servidores responsables y dificultades procedimentales relacionadas con el sistema de gestión.





202630077207

Fecha Radicado: 2026-02-23 14:45:21



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

5.4 Tipificación de las Quejas, Reclamos, Sugerencias del periodo octubre a diciembre de 2025

TEMA	QUEJA	RECLAMO	SUGERENCIA	Total general
Cobro Coactivo - Movilidad	67			67
Fotodetección-Movilidad	60			60
Seguridad vial y control-Movilidad	38	1		39
Inspecciones-Movilidad	1	22		23
Subsecretaría Técnica-Movilidad	7	2	10	19
Pico y Placa 2021-Movilidad	1	2		3
Legal-Movilidad	1		1	2
Administrativa y financiera-Movilidad		1		1
Comisarías de familia-Seguridad		1		1
Inspecciones Corregidurías-Seguridad	1			1
Jurídica de Ingresos-Hacienda		1		1
PQRSD Buen Comienzo	1			1
Quejas Vigilancia Transporte y Aseo-Suministros y Servicios	1			1
Salud Pública-Salud		1		1
Sedes-Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía		1		1
Total general	178	32	11	221

A la entidad en el periodo comprendido entre octubre y diciembre de 2025 ingresaron 178 quejas, 32 reclamos y 11 sugerencias a la entidad.

5.5 Solicitudes que les fue negada la información



202630077207

Fecha Radicado: 2026-02-23 14:45:21



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

La Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía dentro de la metodología implementada para identificar las posibles negaciones a solicitud de información, para el periodo octubre a diciembre de 2025, le fue reportada por las dependencias un total de 37 radicados con las respectivas observaciones y su tratamiento.

En virtud de la ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y el Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones", la Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía debe reportar a través de los informes semestrales de PQRSO que son publicados en la página web de la entidad el número de solicitudes PQRSO en las que se negó el acceso a la información por lo tanto, se debe diligenciar los siguientes campos:						
Mes	Dependencia	Se negó acceso a la información solicitada a través de PQRSO?	Radicado	Porqué?	Las PQRS asociadas al acceso a la información pública, implicaron para los peticionarios el pago de algún tipo de valor económico? Por favor indicar su monto, concepto y fundamento normativo del cobro	Observación
DICIEMBRE	SUMINISTROS Y SERVICIOS	SI	202510425058	Rta 20250832845 del 23/12/2025. Se le contesta a la usuaria que la información tiene reserva especial por ley y el peticionario no es parte en el proceso ni tiene autorización expresa de los titulares de dicha información.	NO	Se presenta únicamente este caso, según lo documentado en la observación "¿Porqué?"
DICIEMBRE	GOBIERNO Y GESTION DEL GABINETE	SI	202510368188	Funcionario no competente	NO	Se traslada a funcionario competente
DICIEMBRE	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	SI	202510415583	Por no ser los competentes para poder darle una respuesta de fondo a la peticionaria, por lo tanto se le dio traslado a la JAL de la Comuna 12	NO	Las JAL son autonomas en su funcionamiento (días y horarios de atención al público) y por lo tanto la respuesta debía ser dada por dicha corporación
DICIEMBRE	DAP	SI	202510403758	Reservada	NO	No cumple con requisitos Ley 800 de 2000 - No aporta orden judicial firmada por fiscal - de acuerdo con el concepto 20185380868381 de fecha 3 de diciembre de 2018 del Departamento Nacional de Planeación -, a través del cual se fija, la necesidad que el Fiscal allegue auto de pruebas con orden específica en búsqueda selectiva en la base de datos del Sisbén.
DICIEMBRE	DAP	SI	202510405707	Reservada	NO	Habeas Data consagrado en la Constitución Política artículo 15 y en Leyes Estatutarias N° 1286 de 2008, N° 1581 de 2012, N° 1712 de 2014 y N° Ley 1437 de 2011 numeral 3 del artículo 24. Igualmente, no cumple con requisitos de Ley Estatutaria 1286 de 2008 en su artículo 5 y de la Ley Estatutaria N° 1581 de 2012 en los artículos 6 y 10.
DICIEMBRE	DAP	SI	202510408323	Reservada	NO	No aporta orden judicial, por tanto, no cumple con los requisitos dispuestos normativamente por el artículo 14 de la 906 de 2004, el artículo 5 de la Ley estatutaria 1286 de 2008 y el artículo 13 de la Ley Estatutaria 1581 de 2012.
DICIEMBRE	DAP	SI	202510412233	Reservada	NO	No aporta orden judicial, por tanto, no cumple con los requisitos dispuestos normativamente por el artículo 14 de la 906 de 2004, el artículo 5 de la Ley estatutaria 1286 de 2008 y el artículo 13 de la Ley Estatutaria 1581 de 2012.
DICIEMBRE	DAP	SI	202510403441	Reservada	NO	No aporta orden judicial, por tanto, no cumple con los requisitos dispuestos normativamente por el artículo 14 de la 906 de 2004, el artículo 5 de la Ley estatutaria 1286 de 2008 y el artículo 13 de la Ley Estatutaria 1581 de 2012.
DICIEMBRE	DAP	SI	202510421096	Reservada	NO	Habeas Data consagrado en la Constitución Política artículo 15 y en Leyes Estatutarias N° 1286 de 2008, N° 1581 de 2012, N° 1712 de 2014 y N° Ley 1437 de 2011 numeral 3 del artículo 24. Igualmente, no cumple con requisitos de Ley Estatutaria 1286 de 2008 en su artículo 5 y de la Ley Estatutaria N° 1581 de 2012 en los artículos 6 y 10.
DICIEMBRE	HACIENDA	SI	202510368076	No se aportaron los documentos que lo legitimen para actuar dentro del proceso de cobro coactivo	NO	
DICIEMBRE	HACIENDA	SI	202510375000	No se aportaron los documentos que lo legitimen para actuar dentro del proceso de cobro coactivo	NO	





202630077207

Fecha Radicado: 2026-02-23 14:45:21



Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

DICIEMBRE	HACIENDA	SI	202510411279	No se aportaron los documentos que lo legitimen para actuar dentro del proceso de cobro coactivo	NO	
DICIEMBRE	HACIENDA	SI	202510405704	No se aportaron los documentos que lo legitimen para actuar dentro del proceso de cobro coactivo	NO	
NOVIEMBRE	DAP	SI	202510378170	Reservada	NO	No cumple con requisitos Ley 600 de 2000 - No aporta orden judicial firmada por fiscal - de acuerdo con el concepto 20185300698381 de fecha 3 de diciembre de 2018 del Departamento Nacional de Planeación - , a través del cual se fija, la necesidad que el Fiscal allegue auto de pruebas con orden específica en búsqueda selectiva en la base de datos del Sisbén.
NOVIEMBRE	DAP	SI	202510383728	Reservada	NO	Habeas Data conagrado en la Constitución Política artículo 15 y en Leyes Estatutarias N° 1266 de 2008, N° 1581 de 2012, N° 1712 de 2014 y N° Ley 1437 de 2011 numeral 3 del artículo 24. Igualmente, no cumple con requisitos de Ley Estatutaria 1266 de 2008 en su artículo 5 y de la Ley Estatutaria N° 1581 de 2012 en los artículos 6 y 10.
NOVIEMBRE	DAP	SI	202510387181	Reservada	NO	No aporta orden judicial, por tanto, no cumple con los requisitos dispuestos normativamente por el artículo 14 de la 906 de 2004, el artículo 5 de la Ley estatutaria 1266 de 2008 y el artículo 13 de la Ley Estatutaria 1581 de 2012.
NOVIEMBRE	DAP	SI	202510393131	Reservada	NO	Aclaración fecha de los hechos para determinar Ley aplicable, lo anterior amparado en el artículo 17 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 del año 2015.
NOVIEMBRE	DAP	SI	202510395106	Reservada	NO	Habeas Data conagrado en la Constitución Política artículo 15 y en Leyes Estatutarias N° 1266 de 2008, N° 1581 de 2012, N° 1712 de 2014 y N° Ley 1437 de 2011 numeral 3 del artículo 24. Igualmente, no cumple con requisitos de Ley Estatutaria 1266 de 2008 en su artículo 5 y de la Ley Estatutaria N° 1581 de 2012 en los artículos 6 y 10.
NOVIEMBRE	DAP	SI	202510397828	Reservada	NO	No cumple con requisitos Ley 600 de 2000 - No aporta orden judicial firmada por fiscal - de acuerdo con el concepto 20185300698381 de fecha 3 de diciembre de 2018 del Departamento Nacional de Planeación - , a través del cual se fija, la necesidad que el Fiscal allegue auto de pruebas con orden específica en búsqueda selectiva en la base de datos del Sisbén.
NOVIEMBRE	DAP	SI	202510397807	Reservada	NO	No aporta orden judicial, por tanto, no cumple con los requisitos dispuestos normativamente por el artículo 14 de la 906 de 2004, el artículo 5 de la Ley estatutaria 1266 de 2008 y el artículo 13 de la Ley Estatutaria 1581 de 2012.
NOVIEMBRE	DAP	SI	202510402229	Reservada	NO	No aporta orden judicial, por tanto, no cumple con los requisitos dispuestos normativamente por el artículo 14 de la 906 de 2004, el artículo 5 de la Ley estatutaria 1266 de 2008 y el artículo 13 de la Ley Estatutaria 1581 de 2012.
NOVIEMBRE	DAP	SI	202510374624	Reservada	NO	Aclaración fecha de los hechos para determinar Ley aplicable, lo anterior amparado en el artículo 17 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 del año 2015.
NOVIEMBRE	DAP	SI	202510388009	Reservada	NO	No aporta orden judicial, por tanto, no cumple con los requisitos dispuestos normativamente por el artículo 14 de la 906 de 2004, el artículo 5 de la Ley estatutaria 1266 de 2008 y el artículo 13 de la Ley Estatutaria 1581 de 2012.
NOVIEMBRE	DAP	SI	202510389566	Reservada	NO	No cumple con requisitos Ley 600 de 2000 - No aporta orden judicial firmada por fiscal - de acuerdo con el concepto 20185300698381 de fecha 3 de diciembre de 2018 del Departamento Nacional de Planeación - , a través del cual se fija, la necesidad que el Fiscal allegue auto de pruebas con orden específica en búsqueda selectiva en la base de datos del Sisbén.
NOVIEMBRE	DAP	SI	202510356197	La peticionaria solicitó prescripción de la deuda a nombre de su hijo, quien se encuentra fallecido, sin estar legitimada, razón por la cual se le solicitó subsanar.	NO	La peticionaria subsanó y se le brindó respuesta mediante el radicado N° 202530601615 del 10/12/2025
NOVIEMBRE	DAP	SI	202510349323	La peticionaria estaba solicitando la prescripción de la deuda como apoderada del señor DAIMARYS SEGUER, sin estar legitimada, razón por la cual se le solicitó legitimarse.	NO	





202630077207

Fecha Radicado: 2026-02-23 14:45:21



Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

NOVIEMBRE	DAP	SI	202510367495	No aportaron documentos que legitimaran su parentesco con el contribuyente fallecido	NO	
OCTUBRE	DAP	SI	202510353349	Reservada	NO	No aporta orden judicial, por tanto, no cumple con los requisitos dispuestos normativamente por el artículo 14 de la 906 de 2004, el artículo 5 de la Ley estatutaria 1266 de 2008 y el artículo 13 de la Ley Estatutaria 1581 de 2012.
OCTUBRE	DAP	SI	202510347801	Reservada	NO	No aporta orden judicial, por tanto, no cumple con los requisitos dispuestos normativamente por el artículo 14 de la 906 de 2004, el artículo 5 de la Ley estatutaria 1266 de 2008 y el artículo 13 de la Ley Estatutaria 1581 de 2012.
OCTUBRE	DAP	SI	202510354368	Reservada	NO	No aporta orden judicial, por tanto, no cumple con los requisitos dispuestos normativamente por el artículo 14 de la 906 de 2004, el artículo 5 de la Ley estatutaria 1266 de 2008 y el artículo 13 de la Ley Estatutaria 1581 de 2012.
OCTUBRE	DAP	SI	202510340241	Reservada	NO	Aclaración fecha de los hechos para determinar Ley aplicable. lo anterior amparado en el artículo 17 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 del año 2015.
OCTUBRE	DAP	SI	202510357484	Reservada	NO	No cumple con requisitos Ley 600 de 2000 - No aporta orden judicial firmada por fiscal - de acuerdo con el concepto 20165300698381 de fecha 3 de diciembre de 2018 del Departamento Nacional de Planeación - a través del cual se fija la necesidad que el Fiscal allegue auto de pruebas con orden específica en búsqueda selectiva en la base de datos del Sisbén.
OCTUBRE	DAP	SI	202510363358	Reservada	NO	No aporta orden judicial, por tanto, no cumple con los requisitos dispuestos normativamente por el artículo 14 de la 906 de 2004, el artículo 5 de la Ley estatutaria 1266 de 2008 y el artículo 13 de la Ley Estatutaria 1581 de 2012.
OCTUBRE	DAP	SI	202510359598	Reservada	NO	No aporta orden judicial, por tanto, no cumple con los requisitos dispuestos normativamente por el artículo 14 de la 906 de 2004, el artículo 5 de la Ley estatutaria 1266 de 2008 y el artículo 13 de la Ley Estatutaria 1581 de 2012.
OCTUBRE	SECRETARIA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y FAMILIA	SI	202510356399	Por tratarse de información personal y privada, esta solo puede ser suministrada con autorización expresa del titular. Por tanto, el Equipo de Seguridad Alimentaria y Nutricional (ESAN)	NO	("...) Solicito copia listado relación de beneficiarios del Bono Alimentario financiado con recursos de Presupuesto Participativo en la Comuna 4 Aranjuez (...)."
OCTUBRE	SECRETARIA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y FAMILIA	SI	202510328451 202510328453	Por tratarse de información personal y privada, esta solo puede ser suministrada con autorización expresa del titular. Por tanto, el Equipo de Seguridad Alimentaria y Nutricional (ESAN)	NO	("...) La Junta Administradora Local de Belén, en representación de la comunidad de la Comuna 16, se permite presentar la siguiente solicitud en virtud del derecho de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, que establece: "Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta respuesta". En este sentido, solicitamos amablemente el listado de los beneficiarios del bono alimentario otorgado por la Secretaría de Inclusión Social, específicamente del Equipo de Seguridad Alimentaria. Esta información es de vital importancia para poder evaluar el impacto de este programa en nuestra comunidad y garantizar que los recursos se estén distribuyendo de manera equitativa. Agradecemos de antemano su atención y colaboración en este asunto. Quedamos atentos a su pronta respuesta, la cual pueden enviar al correo electrónico jalbelen16@gmail.com o comunicarse al número 302 7569126. Si no es de su dependencia le solicito que lo remitan a quien corresponda atentamente, Junta Administradora Local, Comuna 16 Belén. Elaborado por: Héctor Daniel Sánchez Muñoz Auxiliar de la JAL 604-3414638.jalbelen16@gmail.com.JAL BELÉN (...)"
TOTAL					37 PQRS	





202630077207

Fecha Radicado: 2026-02-23 14:45:21



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

6. Remisión a otras Entidades

Remisiones y Entes descentralizados	Cantidad	Participación
Fiscalía	11	19,6%
Juzgados	7	12,5%
Ministerios	6	10,7%
Personería Medellín	5	8,9%
Defensoría de Pueblo	5	8,9%
Policía	5	8,9%
Congreso	4	7,1%
Ciudadano	4	7,1%
Otros	3	5,4%
Concejo de Medellín	2	3,6%
Veedurías	2	3,6%
Asamblea	1	1,8%
INPEC	1	1,8%
Total general	56	100%

En el periodo se remitieron un total de 56 solicitudes de información que ingresaron al Distrito

Cualquier inquietud adicional con gusto será atendida a través de nuestros canales oficiales de atención de Servicio a la Ciudadanía del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación: portal web Alcaldía de Medellín www.medellin.gov.co / radicación de PQRSD; línea única de atención a la ciudadanía: (604) 44 44 144; WhatsApp Flor, 301 604 44 44 y de forma presencial en nuestras sedes de Servicio a la Ciudadanía

Cordialmente,

MONICA MARIA HENAO ORTEGA
SUBSECRETARIA DE DESPACHO

Página 14 de 14



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740